

EVALUACIÓN QUINQUENAL DE NECESIDADES Y CAPACIDAD DEL TÍTULO V

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES Y CAPACIDAD DEL TÍTULO V?

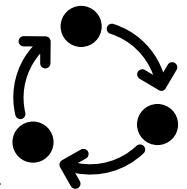
Cada cinco años, el Programa de Subvenciones del Bloque de Servicios de Salud Maternoinfantil del Título V de Pensilvania exige que la Oficina de Salud Familiar (*Bureau of Family Health*, BFH) lleve a cabo una evaluación integral a nivel estatal de la situación de salud de mujeres, personas gestantes, niños y niñas, adolescentes, y niños, niñas y jóvenes con necesidades especiales de atención médica para identificar las necesidades prioritarias que guiarán el trabajo estatal y local en materia de salud pública financiado por el Programa del Título V. Durante esta evaluación, la BFH también evalúa su capacidad de servir a la población maternoinfantil. Los resultados de la evaluación se utilizarán para identificar de siete a diez prioridades específicas que se beneficiarían del trabajo estratégico de salud pública durante los próximos cinco años. El personal estatal y local del Programa del Título V identificará e implementará estrategias basadas en evidencia con el objetivo de generar un impacto positivo en las prioridades seleccionadas y en la salud de la población maternoinfantil.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA EVALUACIÓN?

Los principios rectores de la evaluación de necesidades y capacidad de 2025 son la equidad en salud, la teoría del curso de vida y la participación comunitaria. La equidad en salud se logra cuando todas las personas pueden alcanzar salud y bienestar. Esta evaluación pondrá el principio de equidad en salud en práctica al utilizar datos para identificar poblaciones que no pueden alcanzar salud y bienestar, poniendo el foco de atención en las poblaciones que presentan los peores resultados de salud y evaluando y nombrando las causas subyacentes de los problemas y las desigualdades en materia de salud. La teoría del curso de vida es la idea de que las exposiciones y experiencias vividas durante el curso de la vida de una persona, además de sus entornos sociales, económicos y físicos, afectan su salud y bienestar. Es importante considerar esta teoría al momento de identificar estrategias de salud pública. Al aplicar esta teoría y perspectiva, esperamos identificar enfoques que aborden las causas subyacentes de las cuestiones de salud prioritarias. Por último, apuntamos a obtener la participación de la comunidad maternoinfantil, incluidos clientes, familias y socios a través de la evaluación de necesidades, para oír las voces de aquellos/as a quienes servimos y profundizar nuestras alianzas.

¿CUÁLES SON LOS COMPONENTES DE NUESTRA EVALUACIÓN DE NECESIDADES?

La evaluación de necesidades y capacidad es un proceso de varios pasos, que se detallan en la siguiente página. La preparación de la evaluación incluye el desarrollo de un calendario y un plan de trabajo, que identifica los principios rectores, establece un Comité Directivo de Evaluación de Necesidades, solicita acceso a fuentes de datos según sea necesario y planifica la participación comunitaria. Los siguientes pasos incluyen un estudio de la situación existente de informes estatales y locales, la obtención y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos para evaluar la situación de salud, y la evaluación de la capacidad actual del Programa del Título V. Posteriormente, los resultados de estos análisis se utilizarán para identificar las necesidades de salud prioritarias que el Programa del Título V pueda abordar de manera viable. Luego, se clasificarán las necesidades de salud prioritarias con aportes de los clientes, las familias y los socios, y la lista final de cuestiones de salud prioritarias serán abordadas por el Programa del Título V de Pensilvania en los próximos cinco años.



¿CÓMO ME AFECTA LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES Y CAPACIDAD?

La lista de siete a diez prioridades seleccionadas durante el proceso de evaluación de necesidades informará qué problemas serán abordados por los programas estatales y locales del Título V, el personal y los beneficiarios de las subvenciones durante los próximos cinco años (2026-2030). Los profesionales de salud maternoinfantil y el personal del Título V desarrollarán e implementarán programas y estrategias dirigidas a promover y mejorar la salud y el bienestar de mujeres, niños y niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades especiales de atención médica y sus familias.

PREPARACIÓN: DESDE OCTUBRE DE 2022 HASTA MARZO DE 2023

- Revisar las directrices del Programa de Subvenciones del Bloque de Servicios de Salud Materno-infantil del Título V.
- Desarrollar un calendario y plan de trabajo.
- Establecer un Comité Directivo de Evaluación de Necesidades y Capacidad.
- Identificar principios/marcos rectores y valores fundamentales.
- Solicitar acceso a fuentes de datos nacionales, estatales y locales.
- Establecer un plan de participación comunitaria e identificar oportunidades para concientizar y compartir información sobre la evaluación con los socios.

DESDE ABRIL HASTA JUNIO DE 2023

| EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN MATERNOINFANTIL | EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL PROGRAMA ESTATAL |
|--|---|
| <p>Caracterizar la situación de salud entre la población materno-infantil al analizar indicadores de salud y bienestar, factores de riesgo de salud y morbilidad y mortalidad usando una combinación de métodos.</p> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS DE INFORMES DE LA POBLACIÓN MATERNOINFANTIL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar informes nacionales, estatales y locales sobre problemas de salud materno-infantiles desarrollados por agencias gubernamentales, organizaciones comunitarias y otros socios. • Revisar informes y documentar necesidades de salud prioritarias caracterizadas y descritas en cada informe. <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;">DATOS CUALITATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de temas clave identificados por parte de quienes contestaron la encuesta anual de aportes públicos del Título V. • Entrevistas clave de informantes y grupos de discusión con proveedores y otros socios. </div> <div style="width: 45%;"> <p style="text-align: center;">DATOS CUANTITATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de estadísticas vitales federales y datos de encuestas nacionales sobre las mediciones de rendimiento y resultados del Título V. • Análisis de datos preliminares específicos del estado y conjuntos de datos de la BFH para evaluar tendencias de otros indicadores clave de salud de la población. • Comparación con las metas de Healthy People 2030. </div> </div> | <p>Evaluar la capacidad del Programa de proporcionar servicios integrales de salud a poblaciones materno-infantiles al caracterizar la infraestructura de salud pública existente y la capacidad de la fuerza laboral.</p> <p style="text-align: center;">INFRAESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura organizativa del Departamento de Salud. • Estructura organizativa del Programa del Título V. <p style="text-align: center;">ALIANZAS/PARTICIPACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Catalogar alianzas existentes e identificar lagunas y oportunidades de mejora. • Evaluar métodos para la participación de familias y socios e identificar oportunidades de mejora. <p style="text-align: center;">CAPACIDAD DE LA FUERZA LABORAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos y dotación de personal. • Capacitación de personal y competencias de salud pública. |

DESDE JULIO DE 2023 HASTA JULIO DE 2025

| | |
|-------------------|---|
| ENUMERAR | Identificación de una lista inicial de posibles prioridades basadas en resultados de las evaluaciones de salud y capacidad del programa. |
| CLASIFICAR | Clasificación basada en criterios de la lista inicial de prioridades por parte del Comité Directivo de Evaluación de Necesidades y Capacidad usando valores fundamentales. Identificación de una lista reducida de posibles prioridades para la clasificación por parte de familias y socios. |
| | Eventos de priorización con socios, familias y miembros comunitarios, proveedores y otras agencias estatales. |
| | Tabulación de clasificaciones de encuestas y eventos de priorización. Revisión y aprobación de la lista final de prioridades por parte de la dirección del Departamento de Salud. |
| ANALIZAR | Análisis de problemas de salud prioritarios, identificación de estrategias basadas en evidencia y oportunidad de solicitar aportes del público y posibles poblaciones a servir sobre la aceptabilidad de las estrategias y recomendaciones de implementación. |
| ACTUAR | Desarrollo del plan de acción del Título V 2025 y presentación ante la HRSA antes de julio de 2025. Implementación de estrategias de salud pública entre 2026 y 2030. |

PRINCIPIOS RECTORES:

EQUIDAD EN SALUD
TEORÍA DEL CURSO DE VIDA
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA